



DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Tips relevantes en función al reciente criterio emitido por SUNAT

Autora: CPC Rosa Ortega Salavarría¹

Informe N° 002-2017-SUNAT/5D0000 (25.04.2017)

Conclusiones

(...)

3. No todo el dinero que es ingresado en la cuenta de la referida empresa, por concepto de apuestas, **constituye ingreso** para efectos del impuesto a la renta, sino **únicamente el importe que quede en la citada cuenta, luego de pagados los premios a los apostadores que acertaron, encontrándose este gravado con dicho impuesto.**

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2017/informe-oficios/i002-2017.pdf>

a) Antecedentes:

- ✓ Informe N° 0188-2015-SUNAT/5D0000
- ✓ Oficio N° 2447-2010-Mincetur/VMT/DGJCMT

b) Análisis contable involucrado en su análisis:

SUNAT – entre otros - realiza el análisis de la definición de Ingresos, considerando para tal efecto:

- ✓ Inciso a) párrafo 4.25 del Marco Conceptual para la Información Financiera.

Elemento	Definición	Criterios de reconocimiento
Ingresos	Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. Literal a) párrafo 4.25 Marco Conceptual	- Que surja un incremento en los beneficios económicos futuros (incremento en los activos o un decremento en los pasivos). - Que el importe pueda ser medido con fiabilidad. Párrafo 4.47 Marco Conceptual

- ✓ Párrafo 7 de la NIC 18: Ingresos de Actividades Ordinarias
Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

c) En concreto:

Respecto al dinero que recibe la empresa, sólo será ingreso el importe resultante luego de pagar los premios a los apostadores que acertaron.

Continúa...

¹ Rosa.ortega.salavarría@gmail.com



d) Sustento:

Sólo debe calificar como ingreso aquello que representa un beneficio económico para la empresa, conllevando ello un aumento en su patrimonio.

e) Dinámica Contable

El importe total recibido por la empresa deberá inicialmente reconocerse como un pasivo, al representar una obligación. Una vez pagados los premios a los apostadores que acertaron, la diferencia se reconocerá como Ingreso.

f) A nivel tributario

Sólo el importe que **constituye ingreso (importe total recibido por apuestas – premios pagados)** se encuentra **gravado** con el Impuesto a la Renta y constituye por tanto, la **base imponible para los pagos a cuenta mensuales**.